



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias

**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



VILLA MERCEDES (SAN LUIS) 8 de octubre de 2025.

VISTO:

El EXPE: 20451/2025, mediante la cual YESSICA ISABEL GUZMÁN REYNOSO, DNI N° 41095816, solicita se le expida el diploma y certificado analítico correspondientes al título de la Carrera Ingeniería Industrial, Plan de Estudios OCD N° 21/12 y su modificatoria OCD N° 14/22, RM N° 1246/2014; y

CONSIDERANDO:

Que YESSICA ISABEL GUZMÁN REYNOSO, DNI N° 41095816, solicita se le expidan el diploma y el certificado analítico correspondiente al título de la Carrera Ingeniería Industrial, Plan

de Estudios OCD N° 21/12 y su modificatoria OCD N° 14/22, RM N° 1246/2014.

Que el Departamento de Estudiantes ratifica mediante el informe correspondiente, que el solicitante ha cumplido con todos los requisitos para la obtención del mencionado título.

Que se dio cumplimiento a lo normado por la OCS N° 55/2016.

Que corresponde emitir al recurrente el diploma y el certificado analítico solicitados en virtud de lo expuesto.

Que el Señor Decano ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Expídase a nombre de YESSICA ISABEL GUZMÁN REYNOSO, DNI N° 41095816, el diploma correspondiente al título de la Carrera Ingeniería Industrial, Plan de Estudios OCD N° 21/12 y su modificatoria OCD N° 14/22, RM N° 1246/2014.



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias**

Agropecuarias

ARTÍCULO 2º.- Expídase el certificado analítico de estudios completos, de acuerdo a los datos incluidos en el artículo 1º, y a las normativas vigentes en la Universidad Nacional de San Luis.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el digesto administrativo, y archívese.

mad - njl

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Vicedecano, Guillermo Ariel Martínez (a/c Decanato RD N° 959/2025) - Secretaria Académica, Patricia Beatriz Gimeno.

Hoja de firmas